



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00073015-UNC-ME#FL

EXP-2024-00073015-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995, a fin de desempeñar tareas como Pedagogización de los materiales, control y carga de aulas virtuales, asistencia a docentes de grado y posgrado, participación en todas las actividades que se le asignen en el área

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 1.423.136,00 (Pesos un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento treinta y seis con 00/100).

Art 2.º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.